

DIARIO

HISTÓRICO

Y POLÍTICO

DE SEVILLA.

*Martes 28 de**Mayo de 1793.*

SAN GERMAN OBISPO.

Nació en Borgoña hácia el año 496. Su educacion fue algo descuidada, y el Señor que lo destinaba para ornamento de su Iglesia le proporcionó una Escuela de Santidad en la casa de su pariente San Scopilion, en la que hizo vida solitaria por espacio de 15 años. Los progresos que hizo en la virtud movieron á San Agripino, Obispo de Autun, á ordenarle de Sacerdote, y á su sucesor San Nectario á nombrarle Abad del Monasterio de San Siforiano en los Arrabales de la Ciudad. Aquí descubrió su perfecto gobierno y los excelentes dones de profecía y de hacer milagros con que el Señor lo enriqueció. Muerto Eusebio de París en 554 fue electo en su lugar á instancias del Rey Childeberto, quien además le hizo su Limosnero mayor y depositario de toda su confianza. Ninguna mudanza hicieron en su porte todas estas dignidades. El mismo fue quando Obispo que quando Mongé; con sola la diferencia que hubo de multiplicar sus cuidados para hacer florecer la disciplina Monástica en el célebre Monasterio de San Vicente, erigido á expensas del mismo Rey para dirigir el Clero y dar paso saludable al Rebaño de Jesu Christo. En fin, despues de haber dado tan ilustres exemplos pasó á la Patria Celestial en este dia del año 575: su santo cuerpo se venera en el Convento de San Vicente que mudó el nombre en el de San German. (*Crois. A. C.*)

Está el Jubileo de las 40 horas en la Hermandad del Santísimo en Santa Lucía.

Sale el Sol á las 4 hor. y 50 m. Se oculta á las 7 hor. y 10 m.
 El 19 de la Lun. Sale á las 10 hor. y 10 m. de la noçh. Se oculta á las 8 hor. y 28 m. de la mañan. del 29.
 Baja Mar en este Rio á las 5 hor. y 35 m. de la mañan.
 Dista una marea de otra 6 hor. y 12 m.

S I G U E L A A N T E R I O R .

En el Cabildo que la voz comun llamaba Concejo , y á sus Juntas Ayuntamiento , el Alguacil mayor y Alcaldes mayores , los Regidores , y por razon de sus dignidades el Almirante mayor de la Mar , y el Alcayde de los Reales Alcázares , que se verifica de muchos instrumentos , sus Provisiones eran en dos maneras ; las mas solemnes firmaban dos ó quatro Oficiales que señalaban y comenzaban : *Nos los Alcaldes , y el Alguacil , y los Caballeros y Omes buenos* : las menores , solo : *Nos el Concejo de Sevilla* ; y de unas y otras pendia estampado en cera y colgado de filós de seda amarilla y colorada su sello , que de una parte mostraba la Representacion de la Ciudad ; y en la otra es fama que queriendo en vida de San Fernando su effigie , como ponía Toledo la del Emperador D. Alonso , no lo consintió , y el Concejo puso su Real Trono sin el Rey , esperando á su fallecimiento , quando su modestia no repugnase sus glorias : la administracion de sus propios encargaban cada año á dos Regidores , uno de cada estado , que llamaban Mayor-domos de Concejo : no podian hacer Cabildo sin el Alguacil mayor ó alguno de los Alcaldes mayores , y hacianlo en el Corral de los Olmos en la misma pieza que los Canónigos , que duró muchos años , hasta que allí mesmo les fue señalada otra diferente , que tuvieron hasta tiempo del Emperador D. Carlos en que se hizo la suntuosa fábrica de las casas de Cabildo en la Plaza de San Francisco. No tuvieron dias señalados para sus Juntas hasta el tiempo del Rey D. Alonso el último , ni guardaron entre sí orden ni antigüedad en los Asientos hasta el Rey D. Juan el segundo.